



REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACION

**JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA**  
LA HABANA

Abril 18, 1960.

Sr. José Llanusa Gobel,  
Comisionado Municipal de  
La Habana.  
C i u d a d.

S e ñ o r :-

Por encargo de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, me complazco en dirigirle la presente como acuse de recibo de la comunicación que nos fuera enviada por el Departamento de Arquitectura y Urbanismo, acompañando la resolución dictada por usted, que se contrae al proyecto de ampliación de tres pisos mas del edificio emplazado entre las calles Mercaderes, Obispo, San Ignacio y Presidente Zayas, que ahora es propiedad del Estado, y en la que se dice al Sr. Ministro de Hacienda:

"Que antes de disponer la ejecución de la aludida ampliación, estudie y considere los razonamientos expuestos, tanto por la Junta Nacional de Planificación como por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que éste Departamento debe hacer suyos por idénticos fundamentos, a fin de arribar a un criterio unitario que redunde en el mayor bien de la comunidad y del ornato público."

Al propio tiempo le signifíco que al darse cuenta en la sesión de ésta Junta, se acordó reconocer el interés tomado por usted en el asunto sobre el cual ya se había informado al Departamento de referencia, para conseguir la mayor protección a la zona antigua de la Ciudad, y especialmente la que circunda al Palacio Municipal.

De igual manera ofrecemos a usted la cooperación que fuera menester a fin de conservar y proteger los edificios, y lugares históricos y monumentos nacionales, muchos de los cuales están incluidos en las disposiciones vigentes, entre ellas, el Acuerdo del Ayuntamiento de 15 de Agosto de 1958, - cuya copia también nos fué enviada.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo y reiterarnos a usted,

Muy atentamente,

*Emilio Roig de Leuchsenring*  
Emilio Roig de Leuchsenring.  
Presidente p.s.r.



HEREDADO DE PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA